

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Corrección de errores de la Resolución de 1 de julio de 2024, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, por la que se somete a información pública el procedimiento administrativo de inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía de la zona húmeda conocida como Laguna de Alberca, sito en el término municipal de Ronda, de la provincia de Málaga, publicada en el BOJA número 134, de 11 de julio.

Observado un error en el expositivo de la resolución de referencia,

Donde dice:

El Comité Andaluz de Humedales, en su reunión de 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el artículo 10.g) del Decreto 98/2004, de 9 de marzo, acordó proponer la inclusión de los Humedales de Cetina (Puerto Real) en el Inventario de Humedales de Andalucía, dado que dichos humedales reúnen las características del artículo 5 del mencionado decreto.

Debe decir:

El Comité Andaluz de Humedales, en su reunión de 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el artículo 10.g) del Decreto 98/2004, de 9 de marzo, acordó proponer la inclusión de la Laguna de Alberca (Ronda) en el Inventario de Humedales de Andalucía, dado que dicho humedal reúne las características del artículo 5 del mencionado decreto.